



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, Diputados y Diputadas, compañeras, compañeros. Para esta reunión estaremos trabajando la comisión de Estudios Legislativos Primera, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasa lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Secretario: Hay una **asistencia** de **4** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **trece horas con catorce minutos** de este día **15 de junio del año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.



Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidente: El Orden del Día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis, de la iniciativa que nos ocupa, la cual ***tiene por objeto establecer el derecho de los grupos y fracciones parlamentarias, así como de las representaciones partidistas, de presentar iniciativas con el carácter de preferente.***

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta comisión desea participar con relación a las iniciativas que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea ser uso de la voz.

Secretario: Tiene la voz, la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados quienes integramos esta Comisión. La iniciativa puesta a consideración para su estudio y, en su caso, dictaminación, tiene como objeto reformar la Ley interna de este Congreso, a fin de establecer el derecho para los Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Representación Partidista de presentar iniciativas con el carácter de preferente. En principio, es preciso señalar que la ley que regula las actividades internas de este Poder Legislativo fue expedida mediante Decreto número 750, de fecha 06 de julio de 2004, y a la fecha se conforma por 175 artículos; cabe señalar que dicho ordenamiento ha sido modificado en varias ocasiones con la finalidad de adecuarlo a las necesidades operativas de la Institución, asimismo, para homologar con la Constitución y las leyes federales correspondientes. Al respecto del estudio de la propuesta, se advierte que su finalidad consiste en posibilitar que determinadas iniciativas sean discutidas y resueltas de manera inmediata por el Pleno, sin necesidad de seguir el trámite ordinario en turno a comisiones; sin embargo, considero que el marco jurídico interno de este Congreso ya contempla mecanismos que permiten al Pleno dispensar el turno a comisiones cuando así se estime procedente, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios y mediante la aprobación de la



mayoría correspondiente. Por ello, estimo que la figura de la dispensa de trámite constituye una herramienta parlamentaria que permite atender asuntos cuya naturaleza y urgencia justifique su discusión y votación inmediata, garantizando al mismo tiempo la deliberación y decisión soberana del Pleno. En consecuencia, considero que la propuesta legislativa resulta innecesaria, toda vez que, el objeto perseguido en la acción legislativa en estudio ya se encuentra materialmente previsto en la legislación vigente mediante el procedimiento de dispensa de turno a comisiones, por lo que la adición planteada no incorpora una atribución, derecho o mecanismo novedoso al procedimiento legislativo. En este sentido, estimo que, de aprobarse la propuesta, generaría una duplicidad normativa y podría dar lugar a interpretaciones contradictorias respecto de las reglas procedimentales actualmente establecidas para la dispensa de trámite, afectando la claridad y sistematicidad del ordenamiento interno de este Congreso. En este tenor, considero que, bajo los principios de técnica legislativa, resulta improcedente incorporar disposiciones cuyo contenido ya se encuentra regulado de manera suficiente y eficaz en el marco normativo vigente. Por las consideraciones antes vertidas, propongo a quienes integramos este órgano dictaminador que el presente asunto sea dictaminado en sentido improcedente. Muchísimas gracias. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto en relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? De la improcedencia, claro.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: No habiendo participaciones y agotado el objeto que dio motivo a esta reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros



Diputados de esta Comisión, y me permito dar **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas con diecinueve minutos**, de este **15 de junio del presente año**. Muchas, muchas gracias por asistir y acompañarnos y darle quórum, gracias. Se integra el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.